NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 24/2023

Asunción, 7 de febrero de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 547/2023, LPI N° 1207/2017, ID 333530, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- Se ha generado el Expediente de Prórroga en el SICP.

- El Formulario de Adecuación de ha elaborado de acuerdo a los datos obrantes en el Código de Contratación, y conforme a éste se ha previsto en el Punto III solamente los datos del año 2017.

- El monto indicado en el Punto II del Formulario corresponde efectivamente al valor final del Código de Contratación, tras aplicar la disminución propiciada por el CM, esto es 15.753.155.989 G., equivalente a 2.177.953,02 USD (T/C: 7.233,01) + 11.216,95 USD= 2.189.169,97 USD, valor que se resta al del CC y equivale a 18.778.273 USD.

Solicitamos considerar que se trata de un procedimiento favorable a los intereses de la Institución, puesto que constituye una disminución en cuanto a las previsiones contractuales iniciales, por consiguiente, rogamos la prosecución de los trámites correspondientes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. Jesús González
Responsable UOC/ANDE

ZT